

Junta de Facultad Ordinaria

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

JUNTA DE FACULTAD

Campus Universitario
Avda. de la Universidad s/n
10003 Cáceres

JUNTA DE FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO SESIÓN ORDINARIA, ACTA DEL 21 DE MARZO DE 2025

El 21 de marzo de 2025, siendo las 11:00 horas, en segunda convocatoria, se reúne en sesión ordinaria, en el Aula Joaquín Sama con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros natos:

Equipo decanal: Francisco Javier Jaraíz Cabanillas, Jorge Cáceres Muñoz, Inmaculada González Ponce, María Sonia Martínez Caballero, Jorge Guerra Antequera y Francisco Miguel Leo Marcos.

Administradora: Rosa María Hinojal Gijón.

Representante de departamentos: Mª Rosa Fernández Sánchez, Mª Isabel Polo del Río, Jin Su Jeong, Gemma Delicado Puerto, Beatriz Muñoz González, Eva Domínguez Gómez, José Roso Díaz y Ana María Hernández Carretero.

Delegado y subdelegado de centro: Marta Mirian Sánchez Zurdo.

Miembros electos:

Sector A, cuerpos docentes: Rubén Arriazu Muñoz, Carolina Bringas Molleda, María del Carmen Garrido Arroyo, Jesús Gómez Ochoa de Alda, David González Gómez, Beatriz Martín Marín, Ramón Pérez Parejo y Jesús Valverde Berrocoso.

Sector B, cuerpos docentes: Víctor María López Ramos y María Ángeles Serrano Alfonso.

Sector C, estudiantes: Rocío Borrega Nieto, Marina Díaz Rubio y Carla-Qingmin Romero Álvarez.

Sector D, personal técnico, de gestión y de administración y servicios: Antolín Cerdeño Sánchez y Laura Costas Hoyas.

Justifican ausencia: José Soto Vázquez, Nuria Pizarro Garrido, Miguel Ángel Bejarano Moreno, Rocío Yuste Tosina y Tamara Martín García.

Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 6 de febrero de 2025.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2. Informe del Decano

2.1. Condena del asesinato de la Educadora Social. El primer punto del Informe del Decano me parece oportuno que sea para recordar que la Facultad ha expresado su profundo pesar y consternación por el asesinato de Belén Cortés Flor, profesional de la Educación Social. Como muestra de respeto y en firme rechazo a cualquier forma de violencia, se guardó un minuto de silencio en su

Código Seguro De Verificación	2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos Francisco Javier Jaraíz Cabanillas	Firmado Firmado	30/06/2025 11:34:18 30/06/2025 11:15:05
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://uem09.unex.es/vfirma/code/2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



memoria al que respondió masivamente toda la comunidad del Centro. Volvemos a reafirmar nuestro compromiso con la educación social como herramienta de transformación y con la defensa de quienes trabajan cada día por una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia.

2.2. Reunión Equipos de Decanales. La próxima semana o la siguiente, la fecha está por cerrar definitivamente, se van a reunir ambos equipos decanales (Cáceres y Badajoz) presencialmente para abordar todas las cuestiones que nos afectan y preocupan. Si se desea comentar o trasladar algo, estaremos encantados de llevarlo a la reunión.

2.3. Prácticas. Deseo trasladar una serie de cuestiones ligadas a las prácticas que pueden ser de vuestro interés:

A) Certificación de Prácticas para la Seguridad Social con antelación a enero 2024. De acuerdo con el Real Decreto-Ley 2/2023, las personas que hayan realizado prácticas antes de la entrada en vigor de esta norma pueden solicitar la certificación correspondiente para, en su caso, suscribir el convenio especial con la Seguridad Social que permita el cómputo de su cotización. La UEx emitirá, a petición del interesado, el correspondiente certificado. Esta certificación se realizará según el tipo de prácticas: 1. Prácticas curriculares o extracurriculares: Las personas interesadas deberán dirigirse al Centro correspondiente, la certificación correrá a cargo del Secretario o Secretaria Académica. 2. Becas de prácticas formativas genéricas: Las personas interesadas deberán dirigirse a Gerencia, la certificación será a cargo del Secretario General. 3. Becas de personal investigador en formación o prácticas formativas asimiladas: Las personas interesadas deberán dirigirse al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y la certificación a cargo del Secretario General.

B) Fichajes. Debido a una serie de incidencias ocurridas durante el primer semestre, se ha decidido implementar una hoja de fichaje para que los alumnos en los centros educativos tengan que firmar diariamente, al igual que su tutor. Esta medida tiene como finalidad principal que el tutor del centro educativo disponga de un respaldo documental sobre la asistencia y actividad del alumno. En muchas ocasiones, los tutores de los centros educativos han manifestado que existe una falta de coordinación y tutorización entre el centro y el tutor de la universidad. Esta nueva medida pretende mejorar la comunicación y el seguimiento de las prácticas, proporcionando una herramienta que facilite el control y la supervisión de la actividad de los alumnos en los centros.

C) FP Dual. Los calendarios de las universidades y de los centros de FP no siempre están alineados, lo que provoca que, cuando los alumnos universitarios comienzan sus prácticas, los estudiantes de FP ya estén en sus períodos de formación en empresas, una situación que se ve agravada por la modalidad de FP Dual. La ausencia de estudiantes en el aula limita la posibilidad de que los alumnos universitarios puedan desarrollar las habilidades pedagógicas y aplicar las estrategias de enseñanza que se espera que practiquen durante su formación. En este sentido, las universidades enfrentan dificultades para garantizar que los estudiantes completen el número de horas y las actividades previstas en su plan de prácticas, lo que podría afectar negativamente la adquisición de competencias profesionales.

Me gustaría informar que, de este y otros asuntos, hablaremos la Vicedecana de prácticas y yo el próximo lunes con el nuevo Director de Prácticas de la UEx, en una reunión ya cerrada.

2.4. Movilidad Internacional. En la convocatoria Erasmus 25/26 se ha doblado el número de estudiantes que se decantan por la movilidad internacional. Mientras que el curso 24-25 solo 21

Código Seguro De Verificación	2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos Francisco Javier Jaraiz Cabanillas	Firmado Firmado	30/06/2025 11:34:18 30/06/2025 11:15:05
Observaciones			Página
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

alumnas y alumnos se marcharon a estudiar fuera, el próximo curso esta cifra ha aumentado/aumentará hasta los 42 estudiantes.

2.5. Comisión de Modificación de las Guías de TFE. Si bien las comisiones de los másteres ya están trabajando, desde hace meses, se ha constituido recientemente una Comisión para la revisión y modificación de las guías de TFG de los títulos de grado de nuestro Centro. Tras la primera reunión se han fijado los criterios de actuación a la espera de la reunión de los equipos directivos de ambas Facultades. Si alguna compañera o compañero desea aportar algo en el proceso, se lo puede transmitir al Coordinador/a de la Comisión de Calidad del título en cuestión.

2.6. CODE. Finalmente, hoy 21 de marzo de 2025, es el último día para que las Comisiones de los Libros Blancos entreguen los borradores. La próxima semana estos comenzarán a distribuirse entre las Facultades de Educación de las universidades españolas para llevar a cabo un proceso de revisión y aportación de propuestas durante un mes. Por otro lado, hay que informar que el jueves 13 de marzo la Comisión permanente se reunió para discutir y aprobar un documento de reconocimiento del ámbito profesional de la Educación Social frente al Trabajo Social ante la petición de la Facultad de Educación de la Universidad de Oviedo por una nueva normativa que va a publicar el Gobierno Asturiano.

3. Asuntos académicos

He de informar que se ha decidido sacar del orden del día el punto 3.2. inicial de los asuntos académicos: aprobación si procede, de la Comisión de Modificación del título de Educación Social. Conversaciones mantenidas tras la publicación de la presente convocatoria y los documentos vinculados, nos han llevado a reconsiderar la idea inicial y frenar/ralentizar el proceso; a partir de ahora el procedimiento se medirá mejor y se tratará de ajustar a los ritmos y plazos que se vayan determinando desde el Equipo Rectoral y Decanal. La primera actuación, será solicitar a los departamentos (y Consejo de estudiantes) la proposición de profesoras o profesores que habrán de constituir la Comisión de Modificación del título, teniendo presente la siguiente configuración:

- Ciencias de la Educación: 3.
- Psicología y Antropología: 3.
- Sociología: 1.
- Didácticas Específicas: 1 voto delegado tras la proposición de un miembro para una comisión consultiva por parte de 1) Didáctica de las Ciencias Sociales, Lengua, y Literatura, 2) Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas, 3) Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal y 4) Filologías

En la Comisión de Modificación también estará presente un representante de la Comisión de Calidad de la Titulación, con voz, pero sin voto; y un representante del Consejo de Estudiante, también con voz pero sin voto.

Se hará la consulta a los departamentos, para que estas personas sean seleccionadas con anterioridad al trabajo de revisión del borrador del Libro Blanco de Educación Social con el objeto de que sirvan de apoyo a la Comisión de Calidad del Título en esta labor. Máxime teniendo en cuenta que los principios en él reflejados deberían considerarse en la modificación del título. En cualquier caso, quedamos en manos de los departamentos para dirimir este hecho. En caso contrario, entendemos que los departamentos delegarán en los miembros que tienen representándoles en la Comisión de Calidad del Título el análisis y revisión del Libro Blanco.

Código Seguro De Verificación	2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos Francisco Javier Jaraiz Cabanillas	Firmado	30/06/2025 11:34:18 30/06/2025 11:15:05
Observaciones			
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Para poder retirar el punto del orden del día con el consentimiento de la Junta, se pide los miembros de la misma votar si se retira o no.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, con 5 abstenciones, 1 voto en contra de la retirada del punto y 24 votos a favor de la retirada de este punto 3.2. del orden del día.

El miércoles 12 de marzo nos contactó el Director de Planificación Académica, Jesús Lozano, para informarnos de la necesidad de aprobar antes del 20 de marzo, los cambios de adscripción al ámbito de conocimiento de todos nuestros másteres. Esto se debe a la necesaria adaptación de los títulos al *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*. En relación con nuestros másteres, no habría problema con ninguno salvo con el MUI, para el cual nos recomendaban además un cambio sustancial para adecuarnos al hecho de que ya no se está impartiendo y está en extinción en las Facultad de Económicas, Turismo y Biblioteconomía. Este cambio ya implicaría un trabajo mayor (supresión de las tres especialidades) en el que se está trabajando ya desde ambas Facultades, con la primera reunión mantenida ayer entre los dos Directores (Planificación y Títulos propios), los dos Decanos, y las dos Responsables de Calidad. En cualquier caso, la modificación debería estar disponible antes de finales de abril, por lo que tendremos que convocar una nueva Junta para tal fin. Procedemos con las aprobaciones de las modificaciones no sustanciales de los otros másteres.

3.1. Aprobación, si procede, del cambio de adscripción al ámbito de conocimiento de los másteres: MEPLEH, MUAS, MED y MUFPEs.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

3.3. Aprobación, si procede, del número de estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2025/26.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, con 1 abstención, 0 votos en contra y 29 votos a favor.

4. Asuntos de calidad

4.1. Aprobación, si procede, de la solicitud pendiente de reconocimiento de créditos (MUFPEs). Se informa que la solicitud y documentación anexa ha sido enviada al departamento de Psicología y Antropología para su evaluación y que se ha emitido un informe detallado al respecto donde se recomienda no aprobar dicha solicitud puesto que, a pesar de la amplia formación en psicología demostrada por la alumna, ésta se centra en el ámbito sanitario y no educativo, que es en el que habilita el MUFPEs. Tras valorarlo, la comisión de calidad del Centro decide resolver como NO FAVORABLE el reconocimiento solicitado. Se explica también que ya se ha remitido el informe a la Comisión Intercentro de la Titulación, en donde también se ha optado por la misma valoración: NO FAVORABLE.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos Francisco Javier Jaraiz Cabanillas	Firmado	30/06/2025 11:34:18 30/06/2025 11:15:05
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4.2. Aprobación, si procede, de la revisión del Manual de Calidad (10a Edición). Se ha llevado a cabo una revisión y modificación del Manual de Calidad de la Facultad, documento que describe la estructura, los procedimientos y los mecanismos que el Centro establece para conseguir la implantación y desarrollo de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. Entre las modificaciones efectuadas se encuentra el reajuste del Manual a la normativa vigente en materia universitaria, la actualización de los objetivos de calidad del centro, así como de los responsables de la rendición de cuentas y del mapa de procesos y, finalmente, la adecuación de los procesos y procedimientos de Rectorado y de la Facultad a los criterios AUDIT 2018, AUDIT INTERNACIONAL y AUDIT 2024. Este se aprobó ayer por unanimidad en la CCC.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

4.3. Aprobación, si procede, del Catálogo de Indicadores y Plan de Mejoras derivados del análisis de los Informes de Calidad de las Titulaciones. Se explica la revisión realizada en el Catálogo de Indicadores de la Facultad para recoger aquellos indicadores que han sido utilizados en la elaboración de los informes de la titulación y del centro, pues es una evidencia para recopilar anualmente dentro del proceso estratégico de Análisis de los resultados (P_ES005). En la misma línea se ha elaborado el documento que compila los planes de mejora trabajados en cada una de las CCT. Sendos documentos fueron aprobados por unanimidad tras realizar la correspondiente votación en la CCC.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

5. Asuntos económicos

El pasado 19 de febrero de 2025 se reunió la Comisión Permanente Económica y de Infraestructuras con el siguiente orden del día: 1) Análisis del informe de necesidades del Centro 2024; 2) Revisión de la memoria económica del Centro 2024; y 3) Determinación de actuaciones y gastos prioritarios para 2025. El acta fue aprobada el lunes 10 de marzo de 2025 en sesión asíncrona y virtual (estando ya publicada en la web), por lo que se trae a Junta de Facultad para la aprobación de los puntos abordados en la Comisión.

5.1. Informe general de actuaciones del año 2023.

5.2. Aprobación si procede, de la Memoria Económica del año 2024.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

6. Asuntos de trámite

Tras la petición lanzada por varios de los integrantes de la Junta de Facultad, se constituyó una Comisión para la Modificación de las Bases de los Premios TFE. Esta comisión se ha reunido en dos ocasiones (el 11 de febrero y el 13 de marzo) para proceder con la modificación de las bases de los premios a los mejores TFE. En la última sesión se llegó a un acuerdo definitivo y por ello se traen a esta Junta las Bases y la Convocatoria a los premios a los mejores TFE del curso 2024-2025.

6.1. Aprobación, si procede, de la modificación de las bases y por consiguiente la Convocatoria de los premios a los mejores TFE del curso 2024-2025.

Código Seguro De Verificación	2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos Francisco Javier Jaraiz Cabanillas	Firmado	30/06/2025 11:34:18 30/06/2025 11:15:05
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

7. Ruegos y preguntas

Víctor López: Señala la necesidad de definir hasta qué punto se desea reformar el plan de estudios del Grado en Educación Social. Propone organizar una reunión entre el profesorado y el alumnado de 4º curso antes de seleccionar la comisión.

Ramón Pérez: Expresa su impresión de que existen intereses en la configuración de las comisiones y del título. Sigue conociendo dichos intereses para poder votar con criterio.

María del Carmen Garrido: Solicita que, al inicio del proceso, se revisen las memorias de calidad anteriores del título con el fin de identificar los puntos débiles y las propuestas de mejora.

Beatriz Muñoz: Reconoce la existencia de intereses contrapuestos, como ha ocurrido siempre. Destaca la importancia de no deslegitimar el trabajo realizado previamente y recuerda que los procedimientos burocráticos son fundamentales para estructurar los procesos de trabajo. No obstante, advierte que no se debe caer en un cuestionamiento permanente.

Beatriz Martín: Agradece la labor de la comisión del Grado en Educación Social. Informa de que el profesorado se ha reunido en varias ocasiones para identificar solapamientos y posibles mejoras en el título. Además, señala que algunas reclamaciones del alumnado reflejan aspectos que no siempre son ciertos y que puede haber otros compañeros en situaciones similares. Destaca la importancia de valorar el contenido impartido en las aulas.

Mª Isabel Polo: Agradece al decano su reconocimiento al trabajo de la comisión de calidad. Explica que se ha abstenido en la votación debido a su pertenencia a dicha comisión y aclara que todas las propuestas planteadas han tenido como objetivo garantizar la calidad del título y el bienestar del alumnado.

David González: insiste en la necesidad de dejar de lado los departamentos y las posturas rígidas, apostando por la flexibilidad y un enfoque centrado en el alumnado, ya que, de lo contrario, no se logrará ningún cambio.

Víctor López: pregunta que quién tiene medio a debatir, quizás deberían sentarse todo el profesorado, ver todas las memorias y decidir que queremos hacer con el título. Señala que no había otra intención en su intervención previa.

Beatriz Martín: Señala que su intervención no se refiere a un asunto personal, sino profesional. Además, destaca que involucra a otros profesores y que, a largo plazo, puede afectar al centro.

Ana Hernández: En primer lugar, expresa su acuerdo con la retirada del punto y considera que la comisión de calidad debería presentar una propuesta clara para orientar la votación, dejando de lado los intereses particulares y centrando la atención en el alumnado. Además, propone la creación de un máster en Educación Social para ofrecer continuidad académica al estudiantado dentro del centro. De esta manera, los departamentos que pudieran perder algún crédito en el grado podrían tener un mayor protagonismo en el nuevo título. En segundo lugar, señala la problemática relacionada con la definición del número de seminarios según el alumnado matriculado en el semestre. Explica que, en la práctica, se imparten clases a dos grupos de seminario, pero esta carga docente no se reconoce adecuadamente.

Código Seguro De Verificación	2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos Francisco Javier Jaraiz Cabanillas	Firmado	30/06/2025 11:34:18 30/06/2025 11:15:05
Observaciones			
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Francisco Javier Jaraíz: Informa que es el Vicerrectorado de Profesorado quien comunica a los departamentos las decisiones sobre la oferta de seminarios y que son estos los encargados de trasladar al decanato si desean añadir o suprimir grupos de seminario.

María del Carmen Garrido: Considera que se están planteando cambios profundos y, por ello, insiste en la importancia de analizar cuáles son las necesidades reales antes de proceder.

Rosa María Hinojal: Señala que el punto del día se lo ha perdido, pero subraya la necesidad de modificar el grado, ya que actualmente se están perdiendo muchos estudiantes en dicho grado.

David González: Señala que llevan seis años intentando modificar el título, pero, por diversas razones, no se ha logrado. Insiste en que el cambio es necesario.

Mª Isabel Polo: Reconoce que el proceso se está demorando y solicita que, si ya se ha presentado una propuesta, se revise para asegurar que cumple con la normativa. Propone que en la próxima junta se lleve una versión ajustada a los requisitos para poder seguir avanzando.

Sin más asuntos que tratar, el Decano da las gracias por la asistencia terminando dicha Junta a las 12:20.

Vº Bº

El Decano

El Secretario Académico

Fdo. Francisco Javier Jaraíz Cabanillas

Fdo. Francisco Miguel Leo Marcos

Código Seguro De Verificación	2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos Francisco Javier Jaraiz Cabanillas	Firmado	30/06/2025 11:34:18 30/06/2025 11:15:05
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2ku+uf0XrXekPda2ynw90Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

